



INFORME ANUAL 2015

OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS DE PUERTO RICO
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

GAM Tower
B5 Calle Tabonuco, Suite 216
PMB 356, Guaynabo, PR 00968-3029
Tel. (787) 304-8686 • Fax (787) 273-6082
www.ocs.pr.gov

Autorizado por la Comisión Estatal de Elecciones. Caso Núm. CEE-SA-16-11085.

ÍNDICE

Mensaje de la Comisionada.....	4
La Economía de Puerto Rico.....	6
La Industria de Seguros por Segmento de Negocio.....	7
a. Propiedad y Contingencia.....	11
b. Vida y Anualidades.....	15
c. Salud.....	18
1. Organizaciones de Servicios de Salud.....	21
Centro Internacional de Seguros.....	23
Nueva Legislación y Reglamentación.....	24
Divisiones Operacionales de la OCS.....	26
Contactos.....	28
Anejos.....	CD





En cumplimiento con su deber ministerial, la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico presenta el Informe Anual 2015, que provee un análisis de las estadísticas y resultados financieros de la industria de seguros en Puerto Rico, así como de los asuntos que impactaron la industria de seguros durante el año 2015.

Los datos reportados por los aseguradores demuestran que la industria de seguros ha mantenido una situación financiera estable a lo largo de estos años que han traído diversos retos promovidos principalmente por la situación económica de nuestra Isla. Esta estabilidad ha sido producto, entre otros factores, de una reglamentación efectiva enfocada en la solvencia y de unos participantes competentes que han colaborado en desarrollar una industria con capacidad financiera para enfrentar periodos largos de desaceleración económica. Durante este año los renglones de los seguros de propiedad y contingencia, y vida y anualidades, no experimentaron aumento en prima suscrita. Por el contrario, el área de salud sí reflejó un crecimiento en las primas suscritas, producto del modelo del programa de Mi Salud puesto en vigor. De igual forma, los aseguradores internacionales han continuado su crecimiento con un aumento en prima suscrita de 51% comparado con el año anterior.

Varios asuntos acapararon o continuaron acaparando particular atención durante este periodo. Las organizaciones de seguros de salud que durante el año 2014 sufrieron pérdidas significativas debido a la reducción de la prima de Medicare y las imposiciones relacionadas a las reformas de salud, reportaron varios datos que sugieren una leve mejoría durante el año 2015 que responde mayormente, a una reducción en los gastos administrativos.

Otro tema financiero que ha venido llamando la atención de la industria, es la desvalorización de los bonos de Puerto Rico. Los aseguradores domésticos aumentaron sus inversiones totales de \$5.9 billones a \$6.2 billones y disminuyeron de 8.5% a 4.2%, la proporción que representan las inversiones en bonos de Puerto Rico del total de su cartera de inversión.

Existen otros asuntos que, aún cuando no son estrictamente financieros, jugaron un rol protagónico durante el año 2015. La Oficina del Comisionado de Seguros ha venido reenfocando sus estrategias. Además de proveer servicios a los consumidores de seguros, busca también empoderarlos. Ello con el objetivo de capacitar a los consumidores con información útil para entender mejor los productos de seguros y concienciarlos sobre sus derechos y obligaciones, así como de facilitarles otras herramientas para que puedan efectivamente reclamar sus derechos frente a una industria compleja y técnica como es la industria de seguros.

Conscientes, que la industria de seguros está revestida de un alto interés público, es necesario que se continúen impulsando medidas concretas dirigidas a la protección de los consumidores. Ello, sin olvidar la responsabilidad de la Oficina del Comisionado de Seguros de fiscalizar la industria, velando la solvencia de los aseguradores y el cumplimiento con las normas estatutarias, lo cual es de vital importancia para el funcionamiento de la industria. En esta línea, la división de Conducta de Mercado de nuestra Oficina es una de las que vela por el cumplimiento de nuestros regulados con la reglamentación vigente, e identifica y previene prácticas desleales generalizadas que impactan directamente al consumidor. Es por ello que esta división ha ido tomando cada vez más relevancia y debe continuar desarrollándose.

MENSAJE COMISIONADA INFORME ANUAL 2015

Otro asunto de relevancia durante el año 2015 fue la implementación de un nuevo mecanismo para que el consumidor seleccione el asegurador del Seguro de Responsabilidad Obligatorio de su preferencia. El éxito de esta implementación requería y aún requiere, que ésta sea seguida de investigaciones para monitorear la conducta de mercado y la adherencia de los participantes, a las normas de justa competencia y los principales postulados de la Ley 245-2015, que vindicaban el derecho del consumidor a tener la oportunidad de elegir el asegurador de su preferencia entre aquellos participantes del formulario de selección del Seguro de Responsabilidad Obligatorio al momento de renovar su marbete. Este monitoreo para identificar estas conductas desleales requiere de consistencia y las acciones correctivas, por su parte, deben ser oportunas para lograr disuadir nuevas estrategias que pongan en riesgo los derechos del consumidor.

Entre los temas que más impactaron la industria de seguros durante el 2015, resaltamos, con particular prominencia, los seguros de salud y el objetivo de facilitar a toda la población mayor acceso a mejores servicios de salud. El 2015 fue el segundo año de implementación de la reforma de salud viabilizada por el "Affordable Care Act", así como por el Código de Seguros de Salud. La misma es abarcadora, pero también ha resultado compleja y cambiante. La Oficina del Comisionado ha estado al corriente de las nuevas normas que se han ido desarrollando a lo largo de todo este periodo de implementación de la reforma de salud para responder con sensibilidad y agilidad a los cambios y nuevas directrices, con el fin de lograr su propósito de que los puertorriqueños puedan contar con acceso a la cubierta de seguros de salud de su selección. Incluso, ante las nuevas oportunidades surgidas, la Oficina respondió con un proyecto de legislación donde se proponía unos nuevos planes alternativos con el fin de proveer a todos los sectores de la población mayor acceso a los planes médicos. El área de los seguros de salud ha requerido un regulador sensible ante las necesidades del consumidor, que además sea accesible y actúe con premura y

perseverancia. Tanto los participantes de la industria de seguros de salud como el regulador enfrentan varios desafíos importantes en el futuro, sobre todo aquellos encaminados a continuar los esfuerzos para la eliminación de los impuestos federales a los planes médicos y a obtener paridad en los fondos federales de Medicare y Medicaid.

Muchos son los retos y las oportunidades que enfrentamos como País. La industria de seguros como sector vital de la economía de Puerto Rico, debe continuar su gestión. Entre las prioridades vislumbramos la necesidad de continuar fortaleciendo la capacidad financiera de sus participantes y de promover prácticas justas ante el consumidor. Ello, para robustecer la confianza del consumidor en los productos de seguros como mecanismo vital para enfrentar adecuadamente los riesgos económicos. Por su parte, como regulador de esta industria, la Oficina del Comisionado de Seguros debe seguir en sus esfuerzos para capacitar al personal que fiscaliza una industria técnica y compleja, y lograr mayor eficiencia en sus procesos para lograr el bien común cumpliendo con la ley.

Confiamos que la información provista en este informe sirva de herramienta para identificar y explicar los retos a los que encaran todos los participantes de la industria de seguros (incluyendo los consumidores), los mecanismos para enfrentar estos retos y las áreas de desarrollo y oportunidades para la industria y que redunden en beneficio para todo el País.



Ángela Weyne Roig
Comisionada de Seguros

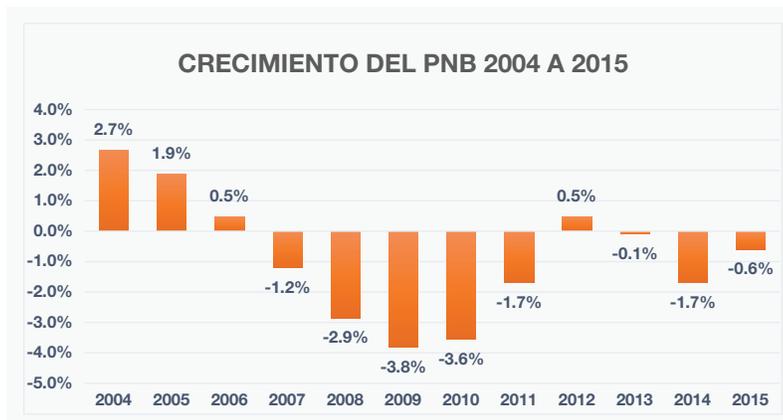
LA ECONOMÍA DE PUERTO RICO

José J. Villamil

Estudios Técnicos, Inc.

El desempeño de la economía que se refleja en la siguiente gráfica es, como es evidente, decepcionante. La economía lleva diez años en contracción con los consecuentes impactos en los distintos sectores de la economía y en la población.

Durante el 2015 los indicadores económicos enviaron señales mixtas, que no indican un cambio en la tendencia de la pasada década. El empleo total aumentó, pero el empleo privado y el empleo no agrícola asalariado tuvieron reducciones. Las exportaciones crecieron a un ritmo muy positivo, pero la manufactura continuó perdiendo empleos, tema que es sumamente preocupante por la importancia del sector en la economía.



A la vez que la economía de Puerto Rico tuvo ese desempeño en los agregados económicos, es no menos cierto que ha estado experimentando una transformación importante, migrando de lo que podemos llamar de la economía material a la economía intangible o de servicios. Es interesante que, en un informe que Estudios Técnicos, Inc. preparó para PRIDCO hace unos años, las oportunidades para Puerto Rico en los países de CAFTA + RD estaban en los servicios avanzados. Entre estos se incluyen los relacionados a la industria de seguros.

Esa transición hacia una economía intangible tiene importantes implicaciones. Por ejemplo, se trata de actividades con niveles de productividad más altos, en que los servicios de transportación marítima y terrestre pierden importancia y en que, en mucha de la actividad, la tecnología es el factor de producción más importante. Es interesante que muchas de las empresas locales que se han beneficiado de la Ley 20, que estimula la exportación de servicios avanzados, lo que exportan son servicios relacionados a la tecnología, particularmente informática.

Lo anterior lo que refleja es que, si bien la economía ha estado contrayéndose desde el 2006 y esto ha impactado al empleo, la población, y a sectores, notablemente el de la construcción, particularmente el de vivienda, no es menos cierto que la economía ha estado pasando por un período de transformación importante. Esta transformación tiene el potencial de llevarnos a una nueva etapa en el desarrollo del país en que nuestra economía esté insertada en las corrientes globales a través de la tecnología y el desarrollo de los servicios avanzados. En el 2015 se comenzó la consolidación de este proceso de transformación y se abrieron otras puertas para una economía de Puerto Rico mucho más a tono con el nuevo entorno global.

Evidentemente, la situación fiscal por la que atraviesa nuestro Gobierno representa un factor de riesgo importante para culminar exitosamente esa migración hacia una economía de servicios avanzados y para el futuro desarrollo de Puerto Rico. Solucionar el problema fiscal es imprescindible para poder encaminar la economía hacia esa nueva estructura más a tono con las tendencias globales. No obstante, las medidas para su solución, incluyendo una reducción en los gastos del Gobierno, aumentos en el costo de servicios de infraestructura, y aumentos en contribuciones, impactarán de

INDICADORES SELECCIONADOS ECONOMÍA PUERTO RICO (CRECIMIENTO CON RESPECTO AL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR)

INDICADOR	2014				2015			
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
Empleo Total (Encuesta Vivienda)	-1.7%	-1.8%	-2.1%	-1.7%	0.9%	1.0%	1.6%	2.4%
Empleo no agrícola (AE)	-1.9%	-1.9%	-1.7%	-1.4%	-1.0%	-0.9%	-0.7%	-0.8%
Empleo privado	-0.4%	-0.8%	-0.9%	-1.1%	-0.8%	-0.6%	-0.7%	-0.6%
Manufactura (Encuesta Establecimiento)	-2.7%	-2.2%	-0.4%	-1.0%	-0.9%	-0.4%	-1.1%	-1.8%
Exportaciones mercancía	3.6%	-0.1%	12.9%	21.0%	17.3%	3.9%	3.4%	5.4%

manera negativa las perspectivas económicas a corto plazo. Por tal razón nuestras proyecciones, al igual que las de la Junta de Planificación, para el 2016 y 2017 siguen siendo de contracción económica.

Dentro de este panorama económico es evidente que el sector de seguros, que es una infraestructura esencial para el desarrollo del país, tendrá que adecuarse a una economía muy distinta a la que fue hasta hace muy poco. Mercados que en los años noventa crecían rápidamente han estado en contracción constante estos años. El mejor ejemplo es el mercado de nuevas unidades residenciales, que se redujo de unas 13,400 unidades hace diez años a 2,300 en el 2015. Los requisitos de una economía en que la tecnología asume una función medular también requerirá ajustes por parte de la industria.

La internacionalización de la industria es una ruta a considerar. Se puede lograr de varias maneras, incluyendo la venta de servicios especializados relacionados a los seguros en el exterior, algo para lo cual, como indicamos, hay la necesidad en la región y, por supuesto, a través del Centro Internacional de Seguros, que abre una puerta importante a la economía global y puede actuar como un canal para comunicar el mensaje de que Puerto Rico es un lugar atractivo para hacer negocios e, inclusive, como generador de nuevas actividades económicas en la Isla, algo que ya ha comenzado.

La industria de seguros local, a pesar de la contracción económica de la pasada década, tiene los recursos humanos, la capacidad técnica y, no menos importante, una saludable situación financiera. Debido a esto, se encuentra en posición de poder enfrentar los retos señalados.

En el momento histórico de retos económicos que vive Puerto Rico, la industria de seguros continúa aportando a la economía. Esta aportación incluyó el pago de reclamaciones, las comisiones pagadas, gastos administrativos incurridos en la isla y la nómina de un ejército de personal gerencial diestro. En el 2015 la industria de seguros estaba compuesta por 395 aseguradores los cuales proveyeron más de doce mil empleos directos.

La siguiente tabla muestra el número de aseguradores y organizaciones de servicios de salud que suscriben las diferentes ramas de seguros, segregados según su jurisdicción de domicilio:

TIPO DE ENTIDAD	DEL PAÍS	EXTRANJEROS	LÍNEAS EXCEDENTES	TOTAL
Aseguradores de vida e incapacidad	13	94	1	108
Aseguradores de propiedad y contingencia	22	145	54	221
Organizaciones de servicios de salud	14	-	-	14
Reaseguradores	1	51	-	52
Total	50	290	55	395

Al comparar el número de aseguradores que realizaron negocio en el 2015 con el año 2014, observamos una disminución en un 2.7% en el número total, identificándose la reducción en los aseguradores extranjeros autorizados y en la líneas excedentes.

Los aseguradores del país y organizaciones de servicios de salud reportaron haber generado 10,281 empleos directos durante el año 2015, lo cual representó un aumento de 10% en los empleos generados en comparación con los empleos reportados en el 2014. Del total de empleos directos generados para el 2015, 2,509 personas poseen una o varias licencias otorgadas por la Oficina del Comisionado de Seguros ("OCS").

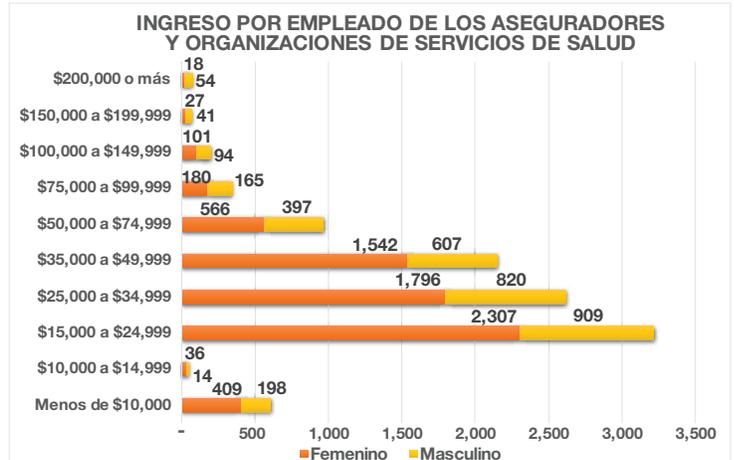


En esta gráfica se puede observar que el equipo de trabajo de los aseguradores y organizaciones de servicios de salud del país es predominantemente femenino. Además, es una industria donde se le brinda oportunidad al talento joven de nuestro país. Aunque la industria de seguros es por naturaleza conservadora, recibe el insumo y energía de mentes jóvenes.

En la próxima gráfica podemos observar el número de empleados por género y por ingresos promedio. El 99.7% de los empleados trabajan a tiempo completo. Resulta interesante ver como el género femenino supera al género masculino en la mayoría de los regiones, exceptuando los puestos de mayor ingreso.

Otro dato interesante es ver el nivel de educación del equipo de trabajo de los aseguradores y organizaciones de servicios de salud. Se observa cómo el 75% de los empleados poseen estudios post secundarios, resaltando que el 54% de los empleados poseen bachillerato.

Además de los aseguradores y organizaciones de servicios de salud, la industria de seguros está compuesta de una variedad de entidades jurídicas reguladas por la OCS. En la tabla a continuación se presenta el número de licencias otorgadas según el tipo de licencia y la cantidad de empleos directos con o sin licencia que genera cada uno de estos.

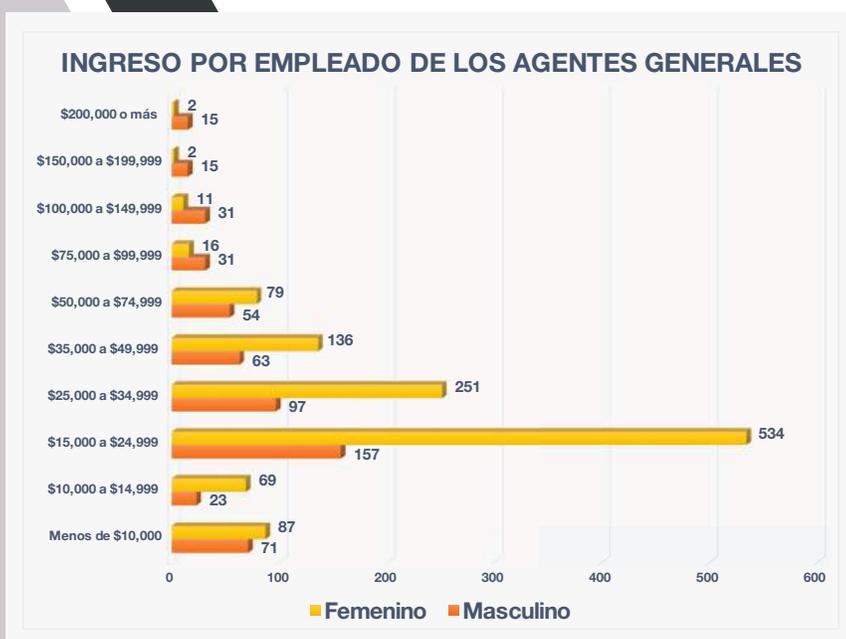


Tipos de entidades jurídicas reguladas por la OCS	Número de entidades jurídicas autorizadas	Número de empleados con licencia otorgada por la OCS	Número de empleados sin licencia otorgada por la OCS	Número de empleos directos Aseguradores
Aseguradores	35	2,311	3,178	5,489
Corporaciones (Agente General, Corredores, Productores, Consultores y Representantes Autorizados)	513	1,289	1,330	2,619
Organizaciones de Servicios de Salud	14	839	3,953	4,792
Gran Total	562	4,439	8,461	12,900

Se desprende de este análisis la capacidad del sector intermediario, organizado como Corporaciones, de generar empleo directo. Además de las licencias emitidas a entidades jurídicas, la OCS también otorga licencias a personas naturales. El año pasado, la OCS otorgó por lo menos un tipo de licencia a 10,402 personas naturales y de éstas 4,439 eran empleadas por alguna de las entidades jurídicas. Los individuos que reportaron que trabajan de manera independiente generaron unos 1,888 empleos.

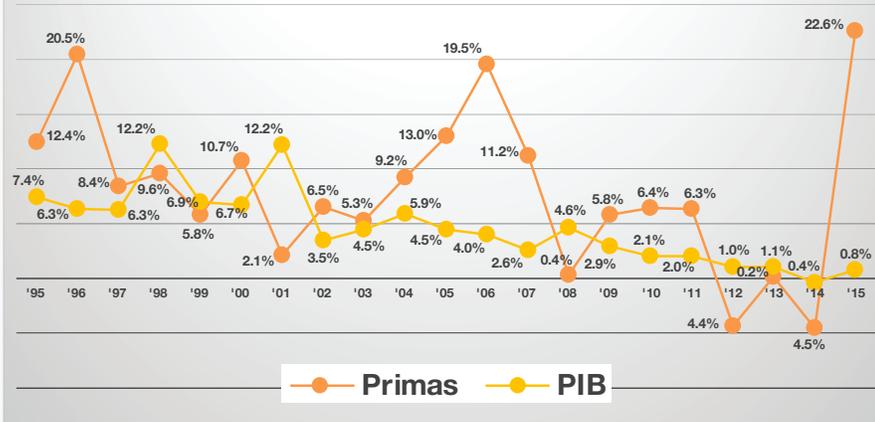
Dentro del sector intermediario, los agentes generales son entidades jurídicas o personas que son nombrados por un asegurador para representarlos en la operación de servicios de seguros. Los agentes generales reportaron suscribir en el 2015 la cantidad de \$1,435,267,412 en primas y haber recibido comisiones por \$208,075,820. A continuación, se presenta las primas suscritas y comisiones recibidas por línea de negocio.

Se puede observar como las líneas de Propiedad y Contingencia tiene mayor suscripción por medio de un agente general en comparación con las restantes líneas de negocio.



En esta gráfica podemos observar el número de empleados por género y por ingresos promedio generados por los agentes generales. Se observa cómo se refleja la misma tendencia del dominio del género femenino sobre el género masculino en comparación con los empleos generados por los aseguradores y organizaciones de servicios de salud.

COMPORTAMIENTO DE LA TASA DE CRECIMIENTO DE LA PRIMA SUSCRITA TOTAL* Y DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO



La Prima Suscrita creció en el año 2015, a una tasa de 22.6%, comparada con el decrecimiento de 0.4% experimentado durante el año 2014. En esta gráfica se busca comparar la tasa de crecimiento del volumen Total de Primas Suscritas con la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto.

*Incluye primas suscritas por aseguradores, organizaciones de servicios de salud, aseguradores de líneas excedentes y aseguradores internacionales.

El crecimiento de la prima suscrita se debió en gran medida al cambio en contrato efectuado por la Administración de Servicios de Salud (ASES). Efectivo el 1 de abril de 2015, cinco (5) entidades fueron seleccionadas para ofrecer servicios de salud física y mental a los beneficiarios del plan de salud del gobierno de Puerto Rico. Este tipo de contrato tiene como consecuencia que se reconoce como primas suscritas más de \$2,040 millones. Por lo cual, el crecimiento observado del Ingreso en Primas en el renglón de Salud fue de 11%, entre el 2011 y 2015. Al descontar el efecto del contrato antes mencionado la prima suscrita aumentó en el 2015 un 1.1%.

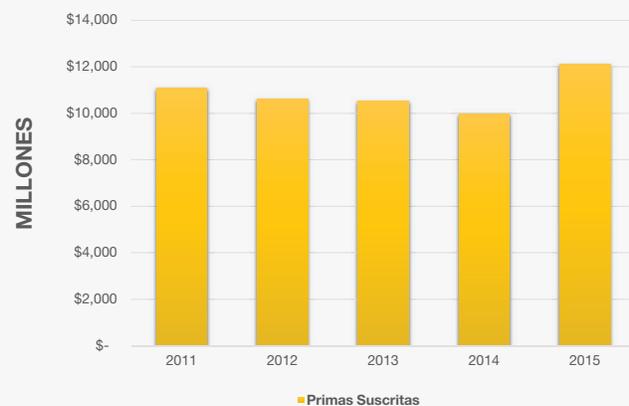
El total de la prima suscrita relacionada a riesgos ubicados en Puerto Rico, según reportado por los aseguradores y organizaciones de servicios de salud, alcanzó los \$12,127,439,604. Destacamos que el 91% de la prima fue suscrita por los aseguradores del país y las organizaciones de servicios de salud constituidos a tenor con las leyes de Puerto Rico, es decir, el 13% de las entidades autorizadas suscribió el 91% de la prima.

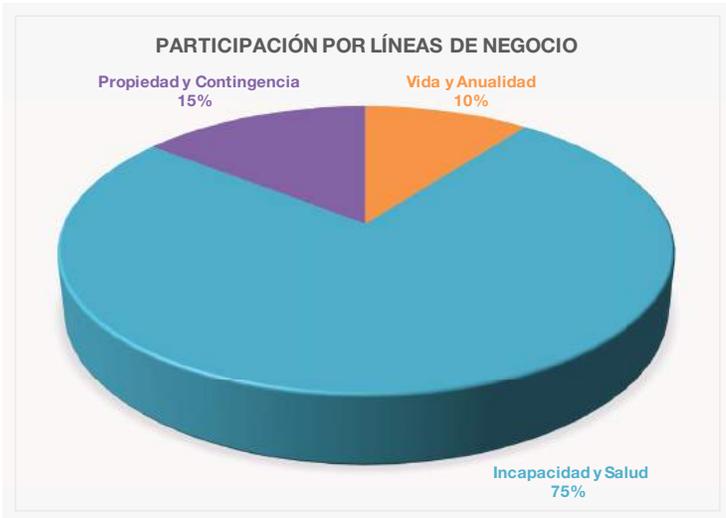
Prima Suscrita	Del País	Extranjeros	Líneas Excedentes	Total
Vida y Anualidades	\$543,673,709	\$707,932,265	\$0	\$1,251,605,974
Incapacidad y Salud	\$8,963,891,343	\$149,232,227	\$1,220,030	\$9,114,343,600
Propiedad y Contingencia	\$1,531,870,015	\$216,365,464	\$13,254,551	\$1,761,490,030
Gran Total	\$11,039,435,067	\$1,073,529,956	\$14,474,581	\$12,127,439,030

Esta gráfica confirma el patrón de disminución en el total de la prima suscrita sobre riesgos ubicados en Puerto Rico desde el 2011 al 2014. Sin embargo, como se proyectaba en el 2014 los cambios en la contratación de ASES resultó en un aumento significativo en el 2015.

Las tres ramas en que se divide el negocio de seguros son Salud e Incapacidad, Vida y Anualidades y Propiedad y Contingencia. De estos, Salud e Incapacidad acapara alrededor del 75% de las primas suscritas, seguido por un 15% de Propiedad y Contingencia y, por último, Vida y Anualidades con un 10% de las primas suscritas.

TOTAL DE PRIMA SUSCRITA PARA RIESGOS UBICADOS EN PUERTO RICO





Esta diferencia tan pronunciada entre las ramas de la industria, es producto principalmente de los programas de subsidios gubernamentales federales y locales. En la economía de Puerto Rico, la industria de seguros de salud e incapacidad se ha tornado en uno de los vehículos para recibir transferencias de fondos de los Estados Unidos y, con los nuevos tributos federales, vehículo para remitir fondos al gobierno federal.

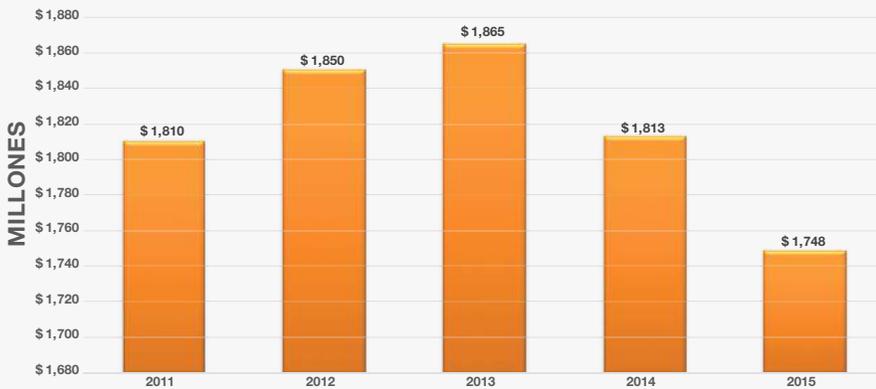
Otra partida que continúa siendo de interés público durante el 2015 fue las inversiones de los aseguradores del país y su impacto en la situación económica de estos. Como se demuestra a continuación, los ingresos por inversiones tienen una importancia distinta en cada uno de los segmentos de la industria. Sin embargo, en el 2015 los segmentos de Propiedad y Contingencia y el de Vida, Anualidades e Incapacidad tuvieron una disminución comparado con el año anterior.



En esta gráfica se observa que el ajuste por el valor de las inversiones fue neutralizado por otros factores tales con ingresos netos y adiciones de capital. Se observa además que las inversiones en valores de Puerto Rico se redujeron a un 4.2% del total de las inversiones, comparado con el 8.5% en el 2014.

A. SEGUROS DE PROPIEDAD Y CONTINGENCIA

PRIMAS SUSCRITAS SEGUROS DE PROPIEDAD Y CONTINGENCIA

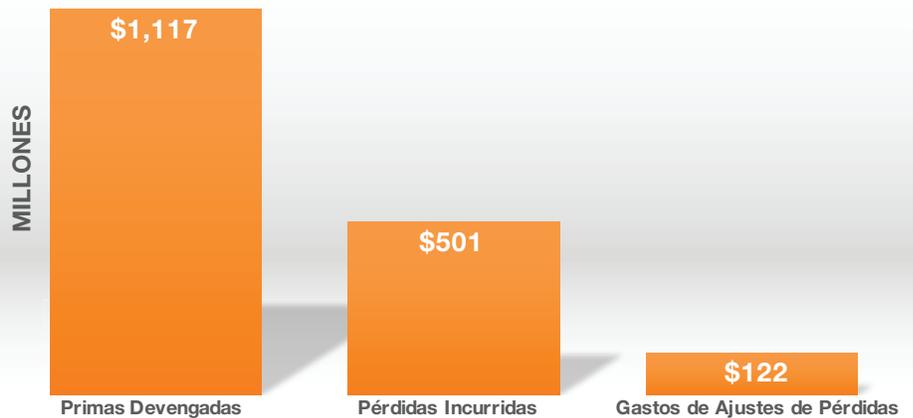


Esta gráfica refleja el total de prima suscrita en los seguros de Propiedad y Contingencia desde el año 2011 hasta el 2015. Desde el año 2011 al 2015 el segmento ha observado una reducción neta de 3.4%. En este segmento se ha observado en los Estados Unidos un crecimiento para el mismo periodo de 4.54%.

La siguiente gráfica compara la cantidad total de primas devengadas, pérdidas incurridas y los gastos de ajuste de pérdidas correspondiente al año 2015 para los aseguradores del país de Propiedad y Contingencia.

La razón de pérdida experimentada por el segmento de Propiedad y Contingencia fue de 55.9%, la cual es menor a 65%; el estándar nacional¹ esperado. Considerando que la razón de pérdida para el año 2014 fue 57.3%, podemos concluir que los resultados en la suscripción proyectan el ramo de Propiedad y Contingencia como uno estable y viable económicamente.

PRIMAS DEVENGADAS, PÉRDIDAS INCURRIDAS Y GASTOS DE AJUSTE DE PÉRDIDA ASEGURADORES DEL PAÍS - PROPIEDAD Y CONTINGENCIA



¹ 2015 General Benchmarking Guidelines Prepared by the NAIC Financial Regulatory Services Division

PRIMAS SUSCRITAS Y PÉRDIDAS PAGADAS ASEGURADORES DE PROPIEDAD Y CONTINGENCIA

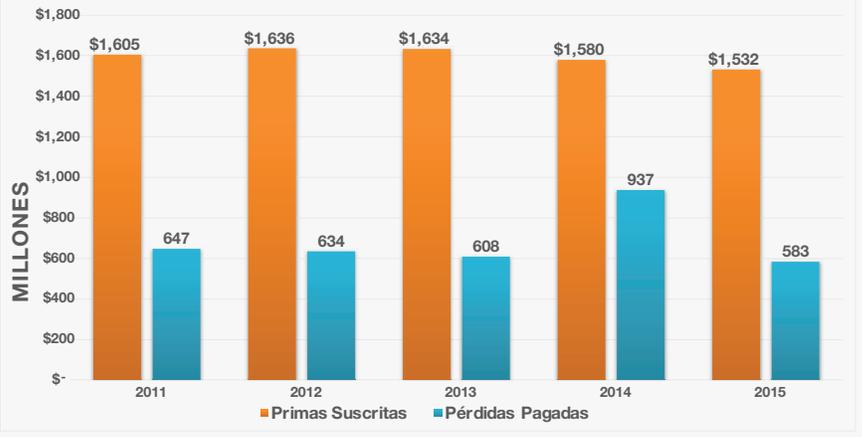


La serie histórica de las primas suscritas y las pérdidas pagadas, según expuesta en ésta gráfica, demuestra de manera más clara el intercambio de efectivo entre los aseguradores y los asegurados.

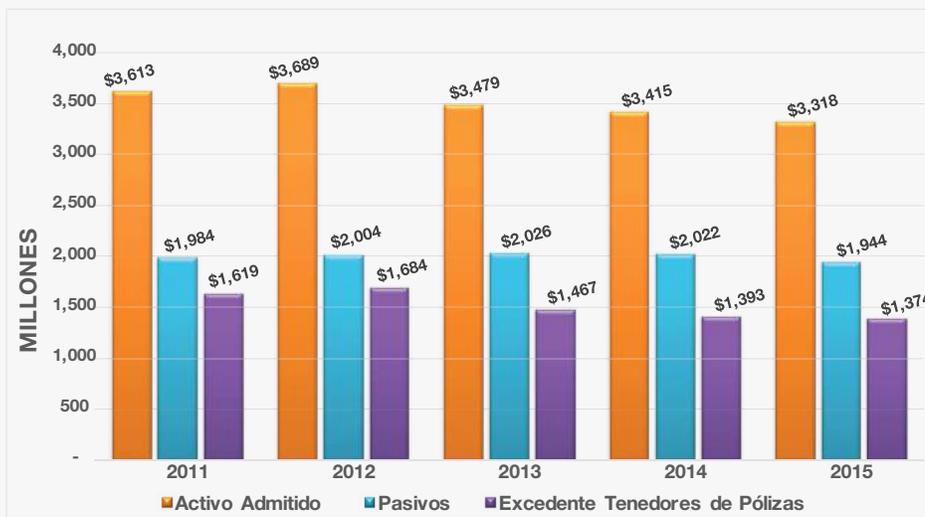
A continuación, el mismo análisis sobre prima suscrita y pérdidas pagadas, pero únicamente relacionada al negocio realizado por los aseguradores de Propiedad y Contingencia del país.

En la medida que se desarrolle una plataforma sólida de aseguradores domésticos de Propiedad y Contingencia, se fortalece la capacidad de la economía local en administrar sus riesgos, y se reduce la dependencia de capital extranjero.

**PRIMAS SUSCRITAS Y PÉRDIDAS PAGADAS
ASEGURADORES DE PROPIEDAD Y CONTINGENCIA DEL PAÍS**



**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ASEGURADORES
DE PROPIEDAD Y CONTINGENCIA DEL PAÍS**



Durante el año 2015 se observó una disminución de 3.8% en el pasivo del segmento y de 1% en el excedente para tenedores de pólizas. Sin embargo, el segmento se muestra firme tanto en sus activos como en sus reservas.

Esta gráfica presenta los resultados de la ganancia de suscripción, ganancia en inversiones y el ingreso neto después del pago de contribuciones.

En los pasados cinco años los resultados en las actividades de inversiones, es decir, los ingresos por inversión han pasado a constituir la partida mayor entre los componentes del ingreso neto de los aseguradores del país de Propiedad y Contingencia. Sin embargo, este año los ingresos por inversión disminuyeron con el resultado de una disminución en el ingreso neto de 48%.

**ESTADO DE GANANCIAS O PÉRDIDAS
ASEGURADORES DE PROPIEDAD Y CONTINGENCIA DEL PAÍS**



Índices	2015	2014	2013	2012	2011
Coeficiente de Caja	81.9%	84.7%	84.1%	84.5%	1.15%
Rendimiento en Ingreso	5.3%	9.9%	14.7%	11.7%	14.1%
Razón Combinada	96.5%	95.7%	98.3%	98.6%	95.5%

Al evaluar los índices financieros más importantes, observamos que la rama de Propiedad y Contingencia mantiene niveles saludables y constantes, tanto de liquidez como de rentabilidad operacional.

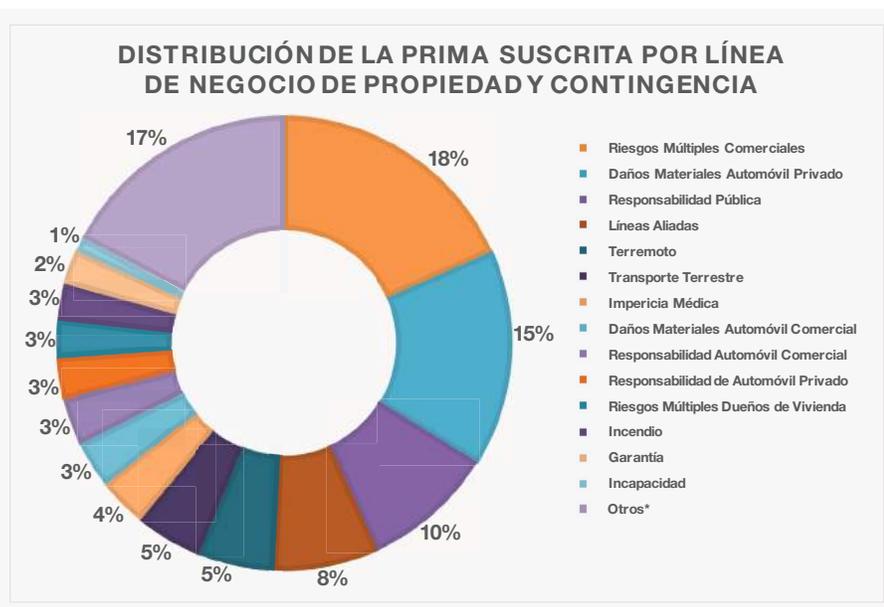
Los reaseguradores juegan un rol clave en nuestra industria de seguros. Un total de 52 reaseguradores respaldados por un sobrante de \$57.4 billones se encuentra autorizado y participan en el segmento de Propiedad y Contingencia. Los aseguradores del país de Propiedad y Contingencia son evidentemente cedentes netos ya que ceden unos \$544 millones de prima en reaseguro. La siguiente gráfica describe cómo los reaseguradores absorbieron un 35% de la prima suscrita en el segmento.

El mercado de reaseguro se divide en "proporcional" y "no proporcional". Según indicamos anteriormente la razón de pérdida promedio experimentada por el segmento fue favorable para los aseguradores. Dicho resultado favorable también repercute para los reaseguradores en sus tratados "proporcionales". Por ende, en ausencia de un evento catastrófico mayor, los reaseguradores con tratados no proporcionales también resultaron con resultados favorables.



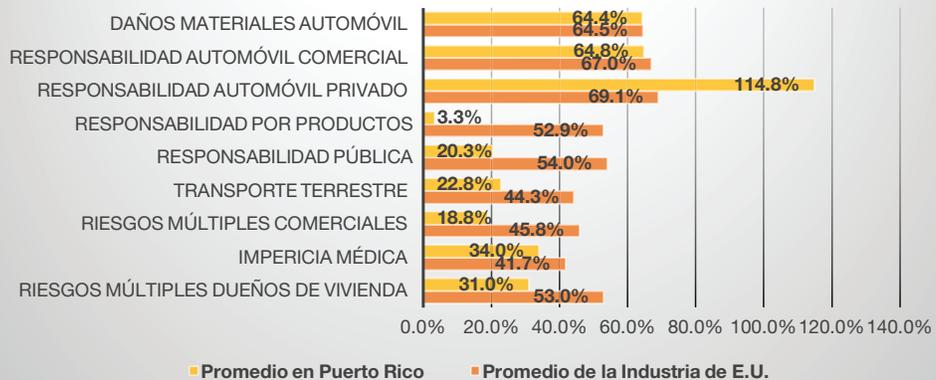
La gráfica circular desglosa la rama de los seguros de Propiedad y Contingencia en las líneas de negocio que la componen y que alcanzaron para el año 2015 más del uno por ciento del total de primas suscritas por los aseguradores autorizados a realizar negocios en Puerto Rico.

Las líneas de negocio "riesgos múltiples comerciales" (18.4%), "daños materiales automóvil privado" (15.4%), "responsabilidad pública" (9.5%) y "líneas aliadas" (7.5%) representan alrededor del 50.7% de la prima suscrita en el segmento de Propiedad y Contingencia.



*Otros incluye las siguientes líneas: Título, Transporte Marítimo, Garantía Hipotecaria, Maquinarias y Calderas, Inundación, Fidelidad, Crédito, Responsabilidad por Productos, Aeronaves, Escalamiento y Robo, Seguro de Compensación a Obrero, Riesgos Múltiples Dueños de Fincas, Garantía Financiera y Riesgos Múltiples de Cosechas.

RAZÓN DE PÉRDIDA PURA

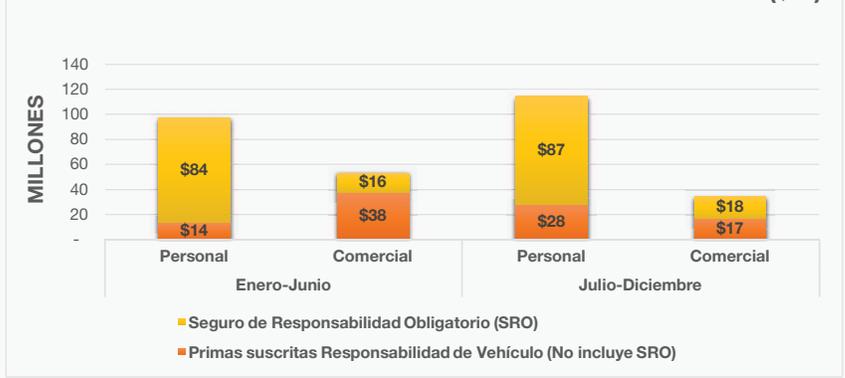


En esta gráfica se compara la razón de pérdida pura para las principales líneas de negocio, suscritas por los aseguradores del país de Propiedad y Contingencia, con el promedio de la industria de los Estados Unidos o "2015 General Benchmarking Guidelines"².

Las líneas de negocios que componen la rama de Propiedad y Contingencia reflejaron una razón de pérdida pura menor a la reportada en promedio por la industria de seguros de los Estados Unidos, con la excepción de la línea de responsabilidad de auto privado. La línea de responsabilidad de automóvil comercial o automóvil personal no incluye el Seguro de Responsabilidad Obligatorio (SRO) para Vehículos de Motor, Ley 253 de 1995.

En la siguientes gráficas se incluye las primas suscritas para SRO en comparación con las primas suscritas de responsabilidad de automóvil que no es SRO. Podemos observar como el 80% de los automóviles privados en Puerto Rico solo cuentan con la cubierta del SRO. Sin embargo, solo el 38% de los automóviles comerciales depende únicamente de la cubierta del SRO. Además, la razón de pérdida del SRO personal es 64.5% y la del SRO comercial es 55.9%.

RESPONSABILIDAD OBLIGATORIO - PRIMAS SUSCRITAS (\$M)



PRIMAS SUSCRITAS Y RECLAMACIONES PAGADAS SEGURO DE RESPONSABILIDAD OBLIGATORIA (\$M)



²Prepared by the NAIC Financial Regulatory Services Division

En la siguiente gráfica se puede apreciar el comportamiento de la Prima Suscrita en la rama de los seguros de vida y anualidades desde el año 2011 hasta el 2015, el cual ha venido reflejando un crecimiento. Una evaluación separada de ambas líneas de seguros confirma que la línea de mayor crecimiento es la de Anualidad que reflejó un incremento de 10.20% mientras que la de Vida reflejó un incremento total de 4.4%, para un incremento entre ambas líneas de 6.86% en los pasados 5 años. Por su parte, la industria de los Estados Unidos en dicho segmento obtuvo un 2.23% de crecimiento en los pasados 5 años.



En contraste con el resto de las ramas de seguros, en el caso de los seguros de vida y anualidades, todavía la mayor participación del mercado la dominan los aseguradores extranjeros. En el mercado puertorriqueño observamos la presencia de importantes competidores globales, que por el volumen de negocio que suscriben, logran generar economías de escala en su estructura de prima por millar. Ello unido a los requisitos de inversión y operacionales aplicables a los aseguradores del país, y el rendimiento moderado típico de este sector, pudieran ser varios de los factores que explican el dominio de este mercado por los aseguradores extranjeros.



En esta gráfica se demuestra la tendencia de la prima suscrita segregada entre aseguradores extranjeros y domésticos. Entre el 2014 y 2015 los primeros experimentaron una tasa de crecimiento de 6.1% y los postreros una tasa de decrecimiento de 4.6%.

El volumen de prima suscrita de los aseguradores del país disminuyó en un -4.8%; el pago de reclamaciones y beneficios aumentó en un 13.3%. El sobrante del segmento disminuyó en un 2.7% como se demuestra en la siguiente gráfica.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ASEGURADORES DEL PAÍS DE VIDA Y ANUALIDADES



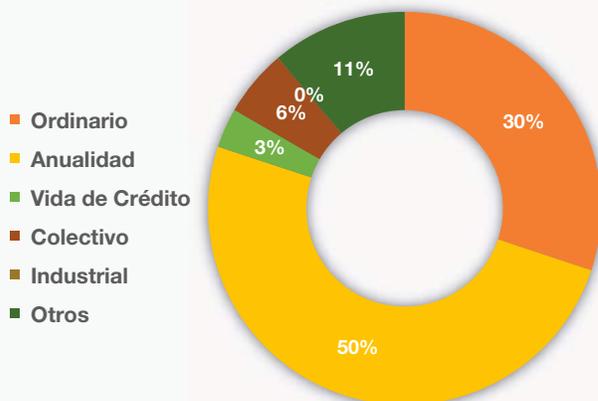
En agregado, la situación financiera de los aseguradores del país que suscriben vida y anualidades ha reflejado para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2015 un crecimiento promedio de 6.5% en los activos admitidos y de 5.3% en el sobrante.

El negocio de anualidades de los aseguradores del país ha venido experimentando un crecimiento en los últimos años. Sin embargo, en el 2015 decreció en un 8.6%. Por otra parte, los aseguradores extranjeros observaron un incremento 11.7%. La línea en su totalidad reflejó una leve disminución de 0.61%.

PRIMAS SUSCRITAS SEGUROS DE ANUALIDAD



DISTRIBUCIÓN DE LA PRIMAS SUSCRITAS POR LÍNEA DE NEGOCIO DE VIDA Y ANUALIDADES



Según podemos observar en esta gráfica, el negocio de anualidades representa el 50% del volumen total de las primas de este segmento. El fortalecimiento de esta línea es un fenómeno positivo para la economía de Puerto Rico, porque son indicios de las prácticas de ahorro. Factores tales como la edad promedio de la población y tratamientos contributivos particulares deben alentar este fenómeno. Además, los seguros de vida ordinarios, los que representan un 30% del total de volumen de negocio, también han logrado un crecimiento de sus primas suscritas de 3.23% en los pasados 5 años. Por otro lado, y como se indicó anteriormente, los aseguradores del país necesitan mantener su ritmo de crecimiento.

Por otro lado, se desprende de la próxima gráfica que los aseguradores de vida e incapacidad del país tuvieron una contracción en su ganancia neta durante el 2015.

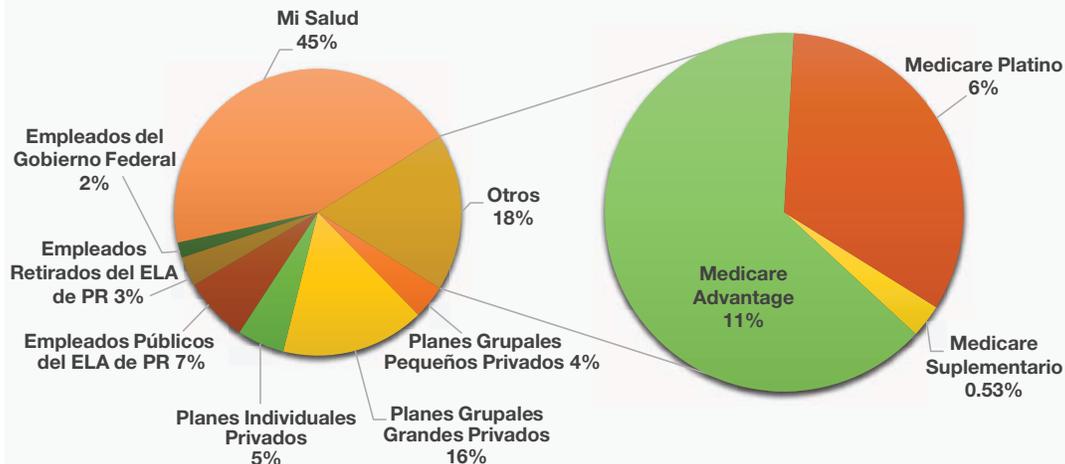
ESTADO DE GANANCIA O PÉRDIDAS ASEGURADORES DE VIDA E INCAPACIDAD DEL PAÍS



Luego de un tope confirmado en el año 2014, la rentabilidad del negocio de los aseguradores del país de Vida e Incapacidad mostró un descenso en el 2015, motivado por un incremento sensitivo en la razón de pérdida.

Índices	2015	2014	2013	2012	2011
Razón de Pérdida	76.7%	70.7%	73.3%	76.5%	77.5%
Rendimiento sobre Activos	0.9%	1.3%	1.3%	0.9%	0.1%
Rendimiento sobre Ingreso	2.3%	3.0%	3.0%	1.7%	0.2%

C. SEGUROS DE SALUD

DISTRIBUCIÓN DE VIDAS ASEGURADAS
POR TIPO DE CUBIERTA MÉDICA

En las gráficas anteriores, se demuestra la penetración del mercado de los diferentes tipos de planes médicos según las vidas aseguradas. El 63% de las vidas aseguradas están cubiertas por algún tipo de plan que se nutre de fondos federales. Estos son: 45% de Medicaid ("Mi Salud" Sistema de Seguros de Salud que brinda a todas las personas o familias médico-indigentes en Puerto Rico una cubierta médico-hospitalaria y medicamentos); y 17% de Medicare, que a su vez se compone de 11% Medicare Advantage, 5% Medicare tradicional y 0.6% Medicare Suplementario.

Si analizamos el comportamiento a través de los pasados cinco años, el segmento de Salud e Incapacidad ha reflejado un crecimiento de 1.8%. Por

su parte, este mismo segmento en los Estados Unidos, obtuvo un incremento de 7.3%. Luego de la disminución en la prima suscrita reportada para el 2012, ocasionada por el cambio en la forma de contratación de ASES del plan Mi Salud, observamos en el 2013 y 2014 una reducción adicional de 2.4% en este segmento. Sin embargo, al cambio en contrato efectuado por Administración de Servicios de Salud (ASES), cinco (5) entidades fueron seleccionadas para ofrecer servicios de salud física y mental a los beneficiarios del plan de salud del gobierno de Puerto Rico. Este tipo de contrato tiene como consecuencia un incremento en las primas suscritas de más de \$2,040 millones. Por lo cual, el crecimiento observado del ingreso en primas en este renglón fue de 1.8% entre el 2011 y 2015.

TOTAL PRIMAS SUSCRITAS DE SALUD E INCAPACIDAD



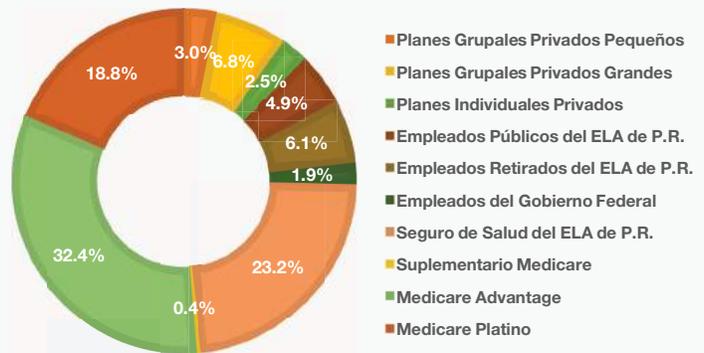
PRIMAS SUSCRITAS, RECLAMACIONES Y BENEFICIOS ASEGURADORES Y ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE SALUD DEL PAÍS



Según se demuestra en esta gráfica, si comparamos la relación entre la prima suscrita y las pérdidas pagadas, observamos que a pesar de que la prima suscrita por los aseguradores del país y las organizaciones de servicios de salud aumentó en un 32% entre 2014 y 2015, las pérdidas pagadas reportadas aumentaron por 29%.

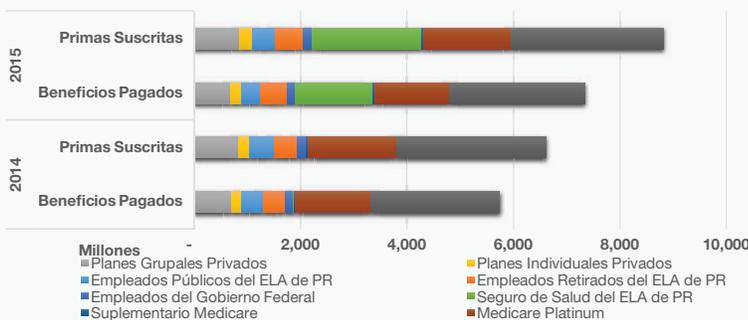
La próxima gráfica demuestra la composición del segmento según la prima suscrita en cada línea de negocio de los seguros de salud. Los planes médicos "Medicare" dominan el mercado de salud en Puerto Rico al acaparar el 32.4% del volumen total de la prima suscrita. Le siguen el programa "Mi Salud"³, lograron 23.2% de la prima y los planes Medicare Platino obtuvieron el tercer lugar con un 18.8% de las primas. Resulta pertinente señalar que el 74.7% de la prima suscrita en salud está relacionada a los planes Medicare y al programa Mi Salud, los cuales están basados en subsidios, bien sea estatales o federales.

DISTRIBUCIÓN DE LA PRIMA SUSCRITA POR LÍNEA DE NEGOCIO DE SALUD



³ Sistema de Seguros de Salud que brinda a todas las personas o familias médico-indigentes en Puerto Rico una cubierta médico-hospitalaria y medicamentos.

PRIMAS SUSCRITAS Y BENEFICIOS PAGADOS EN LA LÍNEA DE SALUD POR ASEGURADORES Y ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE SALUD



En esta gráfica podemos observar el comportamiento de las primas suscritas y beneficios pagados durante el período de 2014 al 2015 de las cubiertas de salud ofrecidas por los aseguradores y organizaciones de servicios de salud. Al comparar el cambio promedio de las primas suscritas en los diferentes renglones, vemos que las primas de los planes grupales aumentaron en un 3.99%, las cubiertas individuales han aumentado 6.16% y la de los empleados del Gobierno Federal aumentó en un 5.34%. Dado los cambios en el modo de contratación, el cambio más dramático fue en la prima del programa "Mi Salud," con un aumento de un poco más dos billones en el 2015.

También observamos que la prima suscrita de los empleados públicos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico disminuyó en un 6.67%, la de los empleados retirados del ELA aumentó en un 23.42%, los productos Medicare Suplementario disminuyó en un 10.73%, respectivamente. Sin embargo, Medicare Advantage y Medicare Platino aumentaron en un 1.51% y 0.3%.

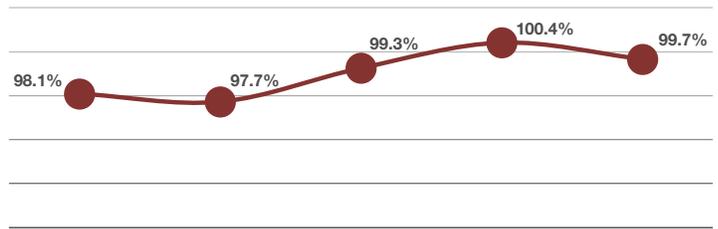
PRIMAS Y RECLAMACIONES PROMEDIO MENSUAL DE LAS VIDAS ASEGURADAS EN UN PLAN MÉDICO EN PUERTO RICO



Esta gráfica muestra las primas y las reclamaciones promedio por mes (PM/PM) por tipo de cubierta de salud. En la misma podemos observar que los costos promedios más altos son las cubiertas de Medicare y la cubierta de los empleados retirados del Estado Libre Asociado de PR. Por el contrario, las cubiertas de menor costo son los Planes Grupales e Individuales Privados. En el 2015, la Razón Combinada, es decir, la relación entre la suma de Reclamaciones más Gastos Administrativos y Prima, fue de 99.7%.

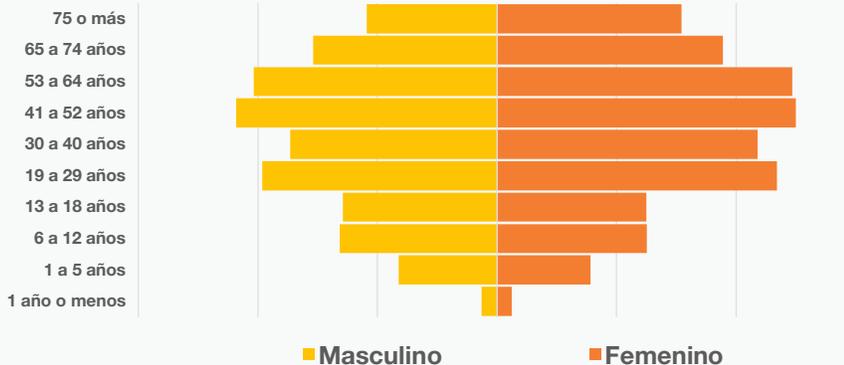
En esta gráfica se muestran las primas y las reclamaciones promedio por mes (PM/PM) por tipo de cubierta de salud. En la misma podemos observar que los costos promedios más altos son las cubiertas de Medicare y la cubierta de los empleados retirados del Estado Libre Asociado de PR. Por el contrario, las cubiertas de menor costo son los Planes Grupales e Individuales Privados. En el 2015, la Razón Combinada, es decir, la relación entre la suma de Reclamaciones más Gastos Administrativos y Prima, fue de 99.7%.

RAZÓN COMBINADA PARA LA LÍNEA DE SALUD



	2011	2012	2013	2014	2015
Razón Combinada	98.1%	97.7%	99.3%	100.4%	99.7%

NÚMERO DE NIÑOS Y ADULTOS ASEGURADOS CLASIFICADO POR EDADES Y GÉNERO



En la gráfica podemos ver la distribución de las vidas aseguradas por renglones de edad y sexo. La distribución de la misma refleja la realidad de la distribución de la población de Puerto Rico, una población mayormente adulta. Nuestra población asegurada mayor de 65 años ha aumentado en los últimos cinco años en un 4.2%. Por otra parte, aunque en menor porcentaje, la población infantil (-3.5%) y la población de 19 años a 64 años (-2.5%) continúa disminuyendo. De continuar la tendencia nuestra población con mayor necesidad de asistencia médica continuará aumentando, lo que enfrenta al segmento de salud a nuevos retos.

En la próxima gráfica se muestran los siguientes indicadores de las organizaciones de servicios de salud (HMO's); primas devengadas, pérdidas incurridas, gastos de ajuste de pérdidas y los gastos administrativos.



A continuación, se incluyen algunas gráficas que presentan la situación financiera de tan importante sector de negocio:

La base de los activos admitidos por las organizaciones de servicios de salud refleja un crecimiento de 5.1% entre el año 2011 y 2015. Por otro lado, un aumento significativo de 10.5% en el capital y sobrante en este sector, es producto principalmente del capital aportado por los participantes en el mercado.

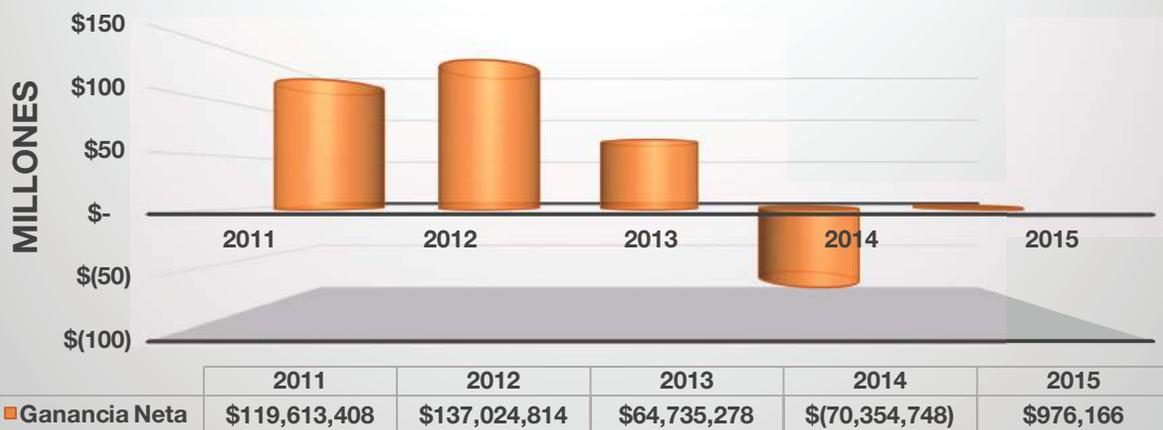


A continuación, varios de los índices más relevantes para este sector de la industria de seguros.

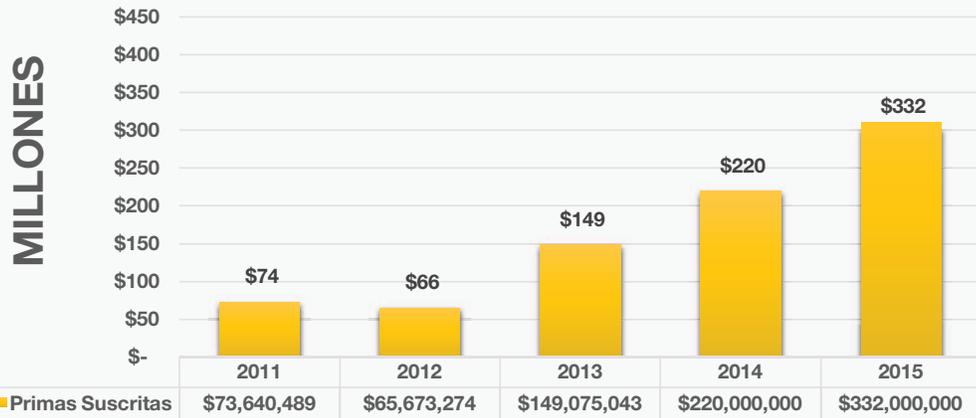
Índices	2015	2014	2013	2012	2011
Razón de Pérdida Médica	87.2%	87.2%	86.0%	86.5%	87.4%
Razón Combinada	99.6%	98.5%	98.7%	97.2%	97.6%
Razón Margen de Beneficios	0.01%	-1.5%	1.2%	2.5%	1.9%

Una comparación de los resultados de los índices obtenidos en Puerto Rico con el promedio de la industria de seguros en los Estados Unidos, revela que la proporción de Pérdida por Gastos Médicos (Medical Loss Ratio) de la industria local fue de 87.2% cuando el promedio de Estados Unidos fue de 85.4% para una diferencia de 1.8%. Por su parte la "Razón Combinada" (Combined Ratio) obtenido por la industria en Puerto Rico fue de 99.6% cuando el promedio de Estados Unidos fue de 98.5%, una diferencia de 1.1%. Por último, la proporción de Margen de Beneficio (Profit Margin Ratio) obtenido por la industria doméstica fue de 0.01% comparado con el promedio de Estados Unidos que fue 0.9% es decir 0.89% por debajo de esta última.

ESTADO DE GANANCIAS O PÉRDIDAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE SALUD



INGRESO EN PRIMAS VOLUMEN DE NEGOCIO DE LOS ASEGURADORES INTERNACIONALES



La población de aseguradores y reaseguradores internacionales está constituida por dieciocho (18) aseguradores autorizados y 302 planes de activos segregados o "Protected Cells," en el ramo de Propiedad y Contingencia. Este segmento internacional aumentó su volumen de primas en el 2015, aproximadamente 51% en comparación con el año 2014.

Con un volumen de prima suscrita estimados de \$332 millones, también ha logrado una masa crítica que constituye, no sólo elemento relevante, sino un factor principal del desarrollo de la industria de seguros. Se estima que aproximadamente 73% del total de la prima será producto de los "Protected Cells."

La próxima gráfica compara el desarrollo del volumen de prima generada por los aseguradores domésticos y el impacto de las primas generadas por el CIS. Se observa que la prima suscrita por los aseguradores internacionales continúa en crecimiento real y acelerado.

INGRESO EN PRIMAS VOLUMEN TOTAL DE NEGOCIO EN PUERTO RICO DE LOS ASEGURADORES Y ASEGURADORES INTERNACIONALES



Finalmente, es muy importante resaltar que el elemento de crecimiento identificado, tanto en términos absolutos como en relativos, es alcanzado al insertar en nuestra industria factores totalmente exógenos. Es decir, el CIS ha logrado, aún en estas etapas iniciales, servir de mecanismo para promover el crecimiento económico.

NUEVA LEGISLACIÓN Y REGLAMENTACIÓN

A. ENMIENDAS AL CÓDIGO DE SEGUROS DE PUERTO RICO:

Ley 108-2015 - Enmienda el inciso (2) del Artículo 31.020 del “Código de Seguros de Puerto Rico”, para excluir a las Cooperativas de Tipos Diversos de la aplicación de la definición de “persona” como entidad jurídica, entre otras enmiendas con fines relacionados.

Ley 228-2015 - Deroga la Ley Núm. 152 del 9 de mayo de 1942, según enmendada, por resultar inoperante luego de la aprobación de la Ley Núm. 122-1998, y en virtud de las alternativas que provee la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como el “Código de Seguros de Puerto Rico”, para el desarrollo y crecimiento de las entidades que forman parte de la industria de seguros de salud en Puerto Rico.

Ley 105-2015 - Enmienda el Artículo 14 de la Ley 20-2012, según enmendada, sobre el Fondo Especial para el Desarrollo de la Exportación de Servicios y Promoción, para, entre otros asuntos, establecer que los dineros de este Fondo Especial serán administrados por el Secretario de Hacienda para, entre otros propósitos, sufragar los gastos asociados a campañas para promover en Estados Unidos e internacionalmente los incentivos y actividades del Centro Internacional de Seguros de Puerto Rico, creado por la Ley Núm. 399-2004, según enmendada, y el Centro Financiero Internacional, creado por la Ley 273-2012, según enmendada, conocida como “Ley Reguladora del Centro Financiero Internacional”.

Ley 157-2015 - Enmienda el inciso (h) del Artículo 6 de la Ley 253-1995, según enmendada, conocida como “Ley de Seguro de Responsabilidad Obligatorio para Vehículos de Motor”, a los fines de permitir la declaración de un dividendo extraordinario de una cantidad mínima de cuarenta y dos (42) millones de dólares a los miembros de la Asociación de Suscripción Conjunta, sujeto a la aplicación de una contribución especial y única de cincuenta (50%) por ciento de dicho dividendo, la cual ingresará como un recaudo al Fondo General; crear el “Fondo Legislativo para Impacto Comunitario” bajo la custodia del Banco Gubernamental de Fomento.

Ley 201-2015 - Enmienda el inciso (h) del Artículo 6 y añade un nuevo Artículo 9 de la Ley 253-1995, según enmendada, conocida como “Ley de Seguro de Responsabilidad Obligatorio para Vehículos de Motor”; y enmienda el Artículo 3 de la Ley 157-2015, a los fines de autorizar a la Asociación de Suscripción Conjunta a declarar un dividendo extraordinario de 21 millones y un pago de una contribución especial y única de quince (15%) por ciento para ser depositado en el BGF para beneficio del “Fondo Legislativo para Impacto Comunitario”; establecer procesos administrativos más rigurosos y modificar las penalidades con el propósito de que sirvan para disuadir que se lleven a cabo conductas anticompetitivas en el mercado del seguro de responsabilidad obligatorio; entre otros fines relacionados.

B. REGLAS DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO DE SEGUROS

REGLA NÚM. 4 (IV) - AJUSTADORES DE SEGUROS

Tiene el propósito de derogar la anterior Regla Núm. 4 y establecer una nueva regla con el propósito de establecer los requisitos de licenciamiento aplicables a los ajustadores de seguros, los deberes, responsabilidades y normas de conducta que toda persona que ostente una licencia de ajustador, sea como ajustador público o ajustador independiente, deberá observar y cumplir en el ajuste de reclamaciones de seguros para procurar una fiscalización más efectiva de los procesos de ajuste de reclamaciones cobijados bajo la cubierta de seguros.

REGLA NÚM. 97 – INTERMEDIARIOS DE REASEGUROS

Una nueva Regla Núm. 97 con el propósito de establecer los requisitos de licenciamiento que habrán de cumplir los intermediarios de reaseguro para quedar o continuar autorizado a actuar, sea como productor o gerente intermediario de reaseguro en Puerto Rico, incluyendo los deberes y obligaciones que regirán la relación contractual entre los intermediarios de reaseguro, aseguradores cedentes y reaseguradores, entre otros criterios relacionados.

Reglamento Núm. 8667 del Departamento de Estado - Derogación del Reglamento Núm. 2272 "Reglamento para la autorización y funcionamiento de asociaciones con fines no pecuniarios para prestar servicios de hospitalización y/o médico quirúrgicos."

El propósito de esta Regla es derogar el Reglamento Núm. 2272, según presentado en el Departamento de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por resultar inoperante, luego de la aprobación de la Ley Núm. 122-1998.

C. CARTAS NORMATIVAS PROMULGADAS POR LA OCS

CN-2015-187-AS - 26 de marzo de 2015- Aclara las normas para la presentación para la autorización del Comisionado, de los formularios y las tarifas de los planes médicos que entrarán en vigor durante el año natural 2016.

CN-2015-188-AF - 23 de abril de 2015 – Informe sobre la aprobación del nuevo Capítulo 46 del Código de Seguros sobre "Reaseguro" y la derogación de la Carta Normativa N-AF-4-63-2005.

CN-2015-189-LR – 21 de mayo de 2015 – Aclara los procedimientos relacionados con el formulario de selección del seguro de responsabilidad obligatorio y la implementación de la Ley 245-2014.

CN-2015-190-D - 13 de julio de 2015 - Procedimiento para la emisión del certificado de cumplimiento o "voucher" como evidencia de haber cumplido con el requisito de tener una cubierta de seguro de responsabilidad al renovar el marbete.

CN-2015-191-AF – 23 de noviembre de 2015 – Para aclarar que como parte de los informes de negocios que tienen que presentarse en las asambleas de accionistas o socios, se incluye el Informe Anual que presentan los aseguradores en el formato promulgado por la NAIC.

CN-2015-192-ES – 17 de diciembre de 2015 – Informar sobre la nueva forma de radicación del informe anual electrónico de los agentes generales, gerente, productor y representante autorizado.

CN-2015-193-AF – 23 de diciembre de 2015 – Para notificar las directrices en torno a la información estadística sobre seguros de responsabilidad profesional médico hospitalaria en Puerto Rico



DIVISIONES OPERACIONALES DE LA OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

DIVISIÓN ACTUARIAL PROPIEDAD

Responsables principalmente de aplicar la política pública establecida en el Código de Seguros de Puerto Rico en cuanto a la estructura y disposiciones de los contratos de seguros en Puerto Rico, de suerte que los mismos no contengan cláusulas engañosas o injustas. Durante el año 2015 la división atendió 580 archivos de reglas, tarifas y formularios.

DIVISIÓN ACTUARIAL VIDA Y SALUD

La función principal de la División Actuarial Vida y Salud es velar por el cumplimiento de la política pública establecida en el Código de Seguros de Puerto Rico, Código de Seguros de Salud de Puerto Rico, Reglamentos, Cartas Normativas y Cartas Circulares, mediante la evaluación de la estructura y lenguaje de los formularios, tales como, contratos de seguros, solicitudes, aditamentos y endosos. Esta división también verifica que el lenguaje incluido en estos formularios no sea engañoso o que redunde a prácticas desleales. Además de hacer cumplir la reglamentación aplicable en materia de formularios, esta división también tiene la responsabilidad de evaluar las tarifas de los planes médicos para el mercado individual y de grupos pequeños en cumplimiento con las disposiciones del "Affordable Care Act" y el Código de Seguros de Salud de Puerto Rico, así como las tarifas de seguro de crédito al consumidor, cubiertas complementarias a Medicare y seguro de cuidado prolongado, entre otros. Durante el año 2015, la división recibió 551 presentaciones de archivos de formularios y tarifas. Durante este período se evaluaron 542 presentaciones, incluyendo la evaluación de la totalidad de las presentaciones de formularios y tarifas relacionados a las cubiertas metálicas requeridas por el "Affordable Care Act". Durante el año 2015 se aprobaron un total de 28 cubiertas de planes médicos para el mercado individual y 254 cubiertas para el mercado de grupos pequeños.

COMISARÍA Y DIVISIÓN DE ASUNTOS LEGALES

Durante el año 2015 se redactaron y presentaron ante el trámite legislativo más de 8 anteproyectos legislativos. La división preparó 63 ponencias sobre medidas legislativas y participó en 30 vistas celebradas por dicha rama de gobierno. Además, se redactaron 5 enmiendas a reglas del Reglamento del Código de Seguros, de las cuales 3 entraron en vigor en el 2015. En este año también se emitieron 23 cartas normativas y cartas circulares, así como 173 órdenes administrativas por diversas violaciones al Código de Seguros. Por último, se contestaron 98 consultas presentadas por nuestros regulados o el público en general.

DIVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO

Su propósito es medir el nivel de cumplimiento de los diversos componentes de la industria de seguros con las leyes y reglamentos aplicables; ello con el fin de tomar las acciones necesarias para corregir oportunamente aquellos problemas que se identifiquen. Esta división presta un particular énfasis a la prevención y detección de prácticas desleales de competencia y fraude, para lo cual realiza exámenes e investigaciones especiales. Durante el año 2015 recibió 231 casos para investigar actos constitutivos de fraude o prácticas engañosas o injustas en el mercado de seguros. Durante el mismo período atendió y cerró 214 casos. En 74 de estos casos se emitieron órdenes. En 36 de estas órdenes se impusieron multas administrativas que totalizaron \$2,404,125, y se le revocó o suspendió la licencia para tramitar seguros a unos 39 regulados.

DIVISIÓN DE EXÁMENES

La función principal de esta unidad es llevar a cabo intervenciones fiscales, con el fin de verificar la solvencia económica y prácticas de negocios de los aseguradores y las organizaciones de servicios de salud. Le corresponde también llevar a cabo exámenes de los negocios de los representantes autorizados, agencias generales, corredores de líneas excedentes, productores, ajustadores, entre otros. Durante el año 2015 se iniciaron 21 exámenes, segregados por los siguientes regulados: ocho (8) a Aseguradores, tres (3) a Corredores de Líneas Excedentes, ocho (8) a Agencias Generales y dos (2) Investigaciones Especiales. De los 21 exámenes iniciados en el 2015 el 86% concluyó el trabajo de campo. Además, se notificaron trece (13) informes de examen, o el 62% y cinco (5) informes de examen fueron radicados para inspección pública, o sea el 38%.

DIVISIÓN DE ADMISIONES Y ANÁLISIS FINANCIERO

La División de Admisiones y Análisis Financiero es responsable de mantener las estadísticas de la industria, evaluar anual y trimestralmente los estados financieros de los aseguradores del país y las organizaciones de servicios de salud. Además, es responsable de la evaluación y del proceso de autorización de compañías domésticas y extranjeras para entrar al mercado de seguros de Puerto Rico. Entre otras funciones, la División está encargada de evaluar la contribución sobre primas y otras transacciones de aseguradores domésticos y extranjeros. Durante el año 2015, se autorizaron 7 compañías nuevas incluyendo un asegurador doméstico y una organización de servicios de salud y 109 transacciones corporativas. Además, se hizo 80 análisis financieros de los estados financieros anuales y trimestrales de los aseguradores domésticos.

DIVISIÓN DE INVESTIGACIONES

La división atiende a todo ciudadano, sea asegurado o no, que presente una solicitud de investigación contra un asegurador u otro personal de la industria de seguros. Analiza y estudia las solicitudes de investigación para determinar si se han violentado derechos del ciudadano en cuanto a sus cubiertas de seguros o reclamaciones se refiere, que puedan constituir violaciones al Código de Seguros o su Reglamento. Tiene además, la responsabilidad de recibir y manejar las solicitudes de intervención para el pago puntual de reclamaciones de los proveedores de servicios de salud por el cumplimiento de la Ley Núm. 104 y la Regla Núm. LXXIII. De igual manera orienta al público en general sobre cómo llevar a cabo su proceso de reclamación ante las aseguradoras. Esta actividad conllevó la radicación de 896 solicitudes de investigación y 92 solicitudes de intervención durante el año 2015. Además, esta división fue responsable del cierre de 955 solicitudes de investigación y 96 solicitudes de intervención en un esfuerzo por tener al día esta importante responsabilidad. Por último, durante el año 2015, esta división continuó con las campañas de orientación y concienciación ciudadana sobre la Carta de Derechos del Consumidor de Seguros y los procesos de suscripción a planes médicos en cumplimiento con el Código de Seguros de Salud de Puerto Rico y el "Affordable Care Act".

OFICIALES EXAMINADORES

Son responsables de conducir los procesos de adjudicación de acuerdo con el Código de Seguros de Puerto Rico y la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme, a fin de dirimir las controversias presentadas ante la OCS. Presiden las vistas administrativas y aquilatan la evidencia testifical, documental y física que obre en el expediente administrativo de los casos. Preparan un informe con su recomendación, que contiene las determinaciones de hechos y conclusiones de derecho que procedan, para la consideración del Comisionado de Seguros. Para el año 2015, se llevaron a cabo 29 vistas administrativas y se emitieron 48 resoluciones y resoluciones en reconsideración.

DIVISIÓN DE SERVICIOS AL REGULADO Y SERVICIO AL PÚBLICO

Las divisiones son responsables de la expedición y renovación de licencias para la venta de seguros, así como de otro personal de la industria de seguros. Tiene además, la responsabilidad de administrar y dirigir los exámenes para aspirantes a licencias de seguros. Durante el año 2015 se ofrecieron 4,493 exámenes para aspirantes a licencias de seguros, y se reactivaron y/o emitieron 5,693 licencias nuevas. Otra de sus funciones principales, es la administración del programa de educación continua que se rige por la Regla 52 del Reglamento del Código de Seguros de Puerto Rico. Además, atienden al público que nos visita procurando nuestra intervención o la obtención de algún servicio provisto por la OCS, cuyo número de visitas para el 2015 ascendió a 7,470.



PERSONAS CONTACTOS:

Rubén N. Gely Rodríguez, CPCU, AAI, ARM	Comisionado Auxiliar de Supervisión y Cumplimiento
Glorimar Santiago Rivera, MBA, APIR	Directora Interina Admisiones y Análisis Financiero
Sugeil M. Díaz Serrano	Estadístico Admisiones y Análisis Financiero
Dirección Postal:	B5 Calle Tabonuco Suite 216 PMB 356 Guaynabo, PR 00968-3029
Dirección Física:	GAM Tower Urb. Caparra Hills Industrial Park 2 Calle Tabonuco Suite 400 Guaynabo, PR 00968-3020
Teléfonos:	(787) 304-8686 ext. 6604, 6602, 4400
Correos electrónicos:	rgely@ocs.pr.gov gsantiago@ocs.pr.gov sdiaz@ocs.pr.gov
Internet:	www.ocs.pr.gov

Fecha de Publicación: 30 de junio de 2016

Fecha esperada de publicación de próximos informes: 30 de junio

Para obtener copia de este informe o datos específicos no contenidos en el mismo:

Envíe solicitud por escrito a la dirección portal o a los correos electrónicos indicados previamente. En la petición debe indicar los datos que necesita, el propósito de la solicitud y si es para entidad o trabajo especial. Dependiendo de los datos solicitados, la información se proveerá en formato .pdf, o en tablas o gráficas en Excel.

Fuentes de Información: Las estadísticas presentadas en este informe proviene de formularios o plantillas en formato Excel que se van recopilando en la División de Admisiones y Análisis Financiero de las siguientes fuentes:

- **Base de Datos SBS¹ provisto por la NAIC² (Informes relacionados a las licencias otorgadas y activas en la OCS)**
- **Base de Datos I-site provisto por la NAIC¹ (Informes Anual Aseguradores, Organizaciones de Servicios de Salud, Reaseguradores, Aseguradores de Líneas Excedentes)**
- **Base de Datos del Portal de Servicios en Línea de la OCS (Informes Anual Agentes Generales, Gerentes, Representantes Autorizados y Productores)**
- **Base de Datos del Portal de Servicios en Línea de la OCS (Informes Anual Empleos de todas las licencias domésticas vigentes en el año)**
- **Informe “Report of premiums written and claims paid for all kind of medical expense insurance and number of insureds” (Primas, reclamaciones y vidas aseguradas en un Plan Médico)**

Marco Legal o administrativo: Artículo 2.040 del Código de Seguros de Puerto Rico, 26 L.P.R.A. § 236 requiere lo siguiente:

§ 236. Deberes del Comisionado

(1) . . . (3) No más tarde del 30 de junio del siguiente año natural, el Comisionado rendirá un informe anual al Gobernador, y por conducto de este, a la Asamblea Legislativa. El informe del Comisionado contendrá: (a) Estado condensado de información significativa extraída de los informes anuales de los aseguradores archivados en la Oficina. (b) Análisis de los seguros hechos en Puerto Rico durante el año natural precedente, extraído de las Estadísticas obrantes en la Oficina. (c) Estado demostrativo de aseguradores autorizados para contratar negocios de seguros en Puerto Rico durante el año natural anterior, incluyendo domicilio, fecha de autorización, clases de seguros contratados, fondos, depósitos a beneficio de tenedores de pólizas en Puerto Rico, modo en que se han invertido los mismos y cualquier otra información que el Comisionado considere pertinente. (d) Nombres de los aseguradores que han cesado de hacer operaciones de seguros en Puerto Rico y causa de dicha cesación, si fuere conocida. (e) Recomendaciones del Comisionado en cuanto a enmiendas a leyes sobre seguros y asuntos que afecten la Oficina. (f) Cualesquiera otros asuntos e información que el Comisionado considere pertinentes y útiles.

1. SBS = State Based Systems

2. NAIC = National Association of Insurance Commissioners